

VISTO,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5448/2023, que en su artículo segundo faculta al señor Rector, Dr. Marcelo A. Aba, para resolver sobre la incorporación de créditos y su distribución para el Ejercicio 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, por la implementación de la nueva modalidad de devolución de Créditos a las distintas Jurisdicciones, esta Universidad a través del sistema de Gestión presupuestaria, financiera y contable (PILAGA), se procedió a la Devolución de Fondos a la Secretaría de Políticas Universitarias de distintos proyectos que no fueron ejecutados y aquellos que fueron ejecutados en forma parcial.

Que se ha procedido a la devolución de fondos del Programa “Capacitación de Autoridades Escolares”- Resolución SPU N° 3733/2014.

Que corresponde en consecuencia efectuar la disminución de los Créditos incorporados mediante Resolución de Rectorado N° 1938/24 -Fondo Universitario 2023–Anexo III por PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 34/100 (\$ 82.089.34).

Que por la Subsecretaría Económico-Financiera se elaboró el proyecto del referido ajuste, el que es autorizado por la Secretaría de Administración.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** DISMINUIR los créditos de nuestra Universidad, incorporados por Resolución

de Rectorado N° 1938/24 por PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 34/100 (\$ 82.089.34), de acuerdo al detalle que como Anexo I se agrega a la presente.

ARTICULO 2: Distribuyese por Finalidad, Función, Fuente de Financiamiento e incisos, los créditos disminuidos en el artículo anterior, de acuerdo al detalle que como Anexo II se agrega a la presente.

ARTÍCULO 3°: Modificase el Presupuesto de la UNCPBA para el Ejercicio 2024 en virtud de la disminución efectuada en la presente, por lo cual el nuevo monto global asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 72/100 (\$ 18.982.048.688,72).

ARTÍCULO 4: De forma.

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO 2024**

**CALCULO DE RECURSOS**

Finalidad 3 - Servicios Sociales  
Función 4 - Educación y Cultura  
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

Fuente de Financiamiento

Tipo de Moneda

16

1

- 82.089.34

**TOTAL**

**-82.089.34**

**ANEXO II**

**PRESUPUESTO 2024**

**DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

Finalidad 3 - Servicios Sociales  
Función 4 - Educación y Cultura  
Jurisdicción 88 - Ministerio de Capital Humano

<u>Fte.</u>	<u>Dep.</u>	<u>Subdep.</u>	<u>Cat. Programática</u>	<u>G.P.</u>	<u>Inciso</u>	<u>Importe</u>
16	22	00	09-00-00-01	2033	3	-82.089,34
<b>TOTAL</b>						<b>-82.089,34</b>